

Lo del famoso arbitrio

Continuamos sin saber á qué términos respecto á los propósitos del Municipio, en la cuestión de si deben ó no devolverse las cantidades cobradas por el arbitrio de tránsito y tráfico, declarado ilegal por el Gobierno.

Podrá haber disparidad de opiniones en cuanto á lo que deba hacerse, porque no hay teoría, por disparatada que sea, que no tenga defensores; ya dijo no sabemos quien, y la frase ha hecho fortuna, que no hay disparate que no lo haya defendido algún filósofo.

Y si los filósofos son capaces de defender disparates, á pesar de su sabiduría, cómo vamos á hacernos la ilusión de que no haya municipios capaces de incurrir en esa debilidad de que ni los filósofos se escapan.

No nos extraña, pues, que haya municipios capaces de defender que no se esté obligado á la devolución de lo que se declaró indebidamente cobrado, al calificar de ilegal la disposición á cuyo amparo se cobró.

Pero lo que no puede defenderse, ni hay filósofo ni siquiera municipal que pueda admitir de buena ni de mala fe, es que no se diga clara y terminantemente cual es la resolución que se trata de adoptar, y que no se adopte, determinada y concretamente una, sea cualquiera que sea.

Esto es adoptar para la práctica una resolución, sin permitir que se utilicen contra ella los recursos que las leyes vigentes ponen en manos de los que se sientan perjudicados en sus derechos.

Claro está que, al cabo, los que se encuentran en este caso, se verán en la necesidad de proceder de alguna manera para evitar estos perjuicios, obligando á que el Municipio hable; pero esto, además de ser muy dilatorio, es poco favorable para la Corporación municipal.

No hay razón alguna para encerrarse en ese mutismo cuando se trata de unas pesetas cuya legítima posesión se discute. El recurso para conservárselas, no puede ser más burdo, si es que no se tiene derecho á retenerlas, y si el Municipio está seguro de la justicia con que las retiene, y obra por tanto de buena fe, no devolviéndolas, no hay razón ninguna para que, con su silencio ante las reclamaciones de los que opinan lo contrario, dé lugar á que se ponga en tela de juicio la firmeza de su convicción respecto á la justicia que le asiste.

Y por otra parte el recurso es tan baladí, tan ineficaz, que no tardarán sus inspiradores en convencerse de que no sirve de nada, puesto que los interesados acabarán por perder la paciencia, entablado acciones que obligasen al Municipio á deponer esa actitud que le favorece tan poco.

Acaso, ahora en las entrevistas de la Comisión municipal con el ministro, se haya tocado este punto con más interés, quizá, que otros de los que llevaba en cartera.

Veremos, si al regreso se advierte algún cambio de procedimiento, y por ello podemos colegir lo que pueden esperar los interesados en la defensa de los derechos que le asisten.

Crónica de Sociedad

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Carmen Linares, para nuestro distinguido amigo D. Francisco Cienfuegos, médico de Azuaga.

De Sevilla ha venido á Badajoz nuestro querido amigo el empleado del Banco de aquella sucursal, don Vicente Barba.

En breve regresará á aquella capital andaluza, acompañado de su distinguida familia.

Ha dado á luz con toda felicidad una niña, la señora de nuestro querido amigo, el acendrado propietario de Puebla de la Calzada y exdiputado provincial, D. Sancho Conejo.

—Después de haber pasado una temporada en Madrid, dedicado á trabajos de su profesión, llegó ayer nuestro querido amigo el reputado médico, D. Enrique Bardají.

—De Llerena llegó ayer á Badajoz el registrador de la Propiedad, D. Daniel Berjano.

—Ha venido desde Canarias el señor D. Pedro Díez, pariente del ilustrísimo Prelado, con objeto de pasar unos días á su lado.

—Ha salido para Campanario, el propietario D. Mariano Daza.

—En automóvil regresaron ayer á Almendralejo, los señores D. Saturno Merino y D. Esteban Salamanca.

—Después de despachar asuntos profesionales, regresó ayer á Don Benito, el culto abogado y diputado á Cortes, D. Luis Hermida.

—Ayer salió también para Oliva de Jerez, el propietario D. Mariano Fuentes.

—Ayer salió también para Oliva de Jerez, el propietario D. Mariano Fuentes.

—Ayer salió también para Oliva de Jerez, el propietario D. Mariano Fuentes.

—Ayer salió también para Oliva de Jerez, el propietario D. Mariano Fuentes.

—Ayer salió también para Oliva de Jerez, el propietario D. Mariano Fuentes.

—Ayer salió también para Oliva de Jerez, el propietario D. Mariano Fuentes.

—Ayer salió también para Oliva de Jerez, el propietario D. Mariano Fuentes.

—Ayer salió también para Oliva de Jerez, el propietario D. Mariano Fuentes.

resultados satisfactorios que está obteniendo la Comisión que ha marchado á Madrid.

El Sr. Durán dice que le extraña mucho que no se haya dado cuenta á la Corporación de una carta que el conde de la Torre del Fresno ha dirigido al Ayuntamiento y á todos los concejales, manifestando que no acepta la cantidad que un nuevo arrendatario le ofrece por la dehesa de Palomas, superior á la que le da el Ayuntamiento, por cedérsela á éste para que cese sus ferias.

Propone que se tome el nuevo arrendamiento de la dehesa, ya que el señor conde de la Torre del Fresno dice que se le participe la resolución antes de 1.º de julio.

El Sr. Morán Patón: ¿Cuándo sale el mes? Un concejal: El día 30. El Sr. López Lago pide la pronta solución y que se haga constar un voto de agradecimiento.

El Sr. Osorio censura energicamente que no se haya dado cuenta de esta carta, y por último se acuerda que pase á la Comisión.

Se formulan ruegos sin importancia y se levanta la sesión á la una en punto.

Por telégrafo

Madrid 27-21'30. Consejo de ministros

Hoy se ha celebrado el consejo de ministros, al concluir el cual se facilitó á los periodistas la siguiente nota oficiosa:

El Consejo ha estado examinando con detenimiento la situación parlamentaria en que quedó ayer el debate del Senado al discutirse la proposición del Sr. Dávila, acordándose que en la sesión de hoy se procure dar solución satisfactoria á la dificultad creada, ya que el proyecto presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia ha sido presentado á la Cámara sin carácter alguno de intransigencia, sino por el contrario, abierto á todas las modificaciones que se consideren convenientes para el interés público.

Se autorizó al ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley, relativo á los yacimientos de sales potásicas en la provincia de Lérida.

El ministro de Hacienda, dió ensayada cuenta de los expedientes que á continuación se detallan y que fueron aprobados:

Autorizando el arriendo de locales para archivo general de la Deuda, of. cedidos por D. Emilio Alarcón, en el precio de 7.000 pesetas cada año.

Otro sobre la concesión de un crédito extraordinario de 2.119.948 32 pesetas al presupuesto vigente del ministerio de la Gobernación, con destino á satisfacer los premios de enganches y reenganches de la Guardia civil y que corresponden á los años 1908, 1909 y 1910, á cuyo efecto se presentó á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Otro sobre la confeccion de un crédito extraordinario de cincuenta mil pesetas al presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objeto de sufragar los gastos que ha de ocasionar el segundo Congreso interdisciplinario de Ciencias administrativas.

to en el banco azul el ministro de Marina, Sr. Arias Miranda.

Al entrar en la parte de la sesión destinada á ruegos y preguntas, el señor Polo y Peyrolón dirige uno referente que se otorgue una concesión para establecer una estación radiotelegráfica en un colegio particular de Valencia, con objeto de instruir en esta enseñanza á los alumnos de la escuela aludida como se hizo con los de la Universidad.

El ministro de INSTRUCCION contesta diciendo que hará cuanto esté

tirando entonces la pedrada al agresor.

Julían Claro, favorece con su declaración al reo y Francisco Suárez vió tirar la piedra antes que Salazar sacara el cuchillo.

El acusador particular renuncia á los testigos que tenía propuestos, siendo examinados varios de la defensa que acreditan la buena conducta de Antonio Salazar.

Prueba documental.—Lo más importante en esta prueba, es el informe de diligencia de aptitud en donde consta que Reyes murió á consecuencia de una herida en el vientre inciso punzante de ocho centímetros de extensión superficial en dirección oblicua hacia adentro y penetrante en elpe núltimo espacio intercostal derecho, en el lóbulo derecho del hígado, atravesando totalmente y terminando en la parte lateral derecha de la columna vertebral.

Terminadas las pruebas las acusaciones mantienen sus conclusiones y la defensa anuncia la modificación, suspendiéndose el acto hasta las cuatro de la tarde.

Segunda sesión

A la hora convenida se reanuda la sesión dándose cuenta del escrito de modificación de la defensa en donde se aprecia en forma alternativa la inculpabilidad ó la culpabilidad con las atenuantes 4.ª y 6.ª del 9.º del Código penal.

Informe del fiscal.—El representante de la ley empieza diciendo que será muy breve porque la acusación privada que ha de seguirle en el uso de la palabra expone los hechos con elocuencia y claridad.

Continúa relatando lo acaecido según apuntó en su escrito; indudablemente el Reyes y Salazar se insultaron con motivo de crear ambos que le correspondía el corretaje de la yegua que se trataba de vender.

No se puede asegurar si Reyes insultó al procesado ó no, más sí puede asegurarse que el último salió en persecución de aquél, y antes que pudiera entrarse en la casa en que intentó refugiarse le asió la puñalada descrita en la diligencia de autopsia.

Rebate después las atenuantes alegadas por la defensa, no concediéndose verosimilitud á que el interfecto se clavara él mismo la navaja, dada la magnitud y profundidad de la herida.

Estima que no existe la embriaguez, porque nadie lo ha dicho ni en el sumario, ni en el acto del juicio oral, como tampoco se ha probado la vindicación de una ofensa grave.

de su parte en el asunto que solicita el Sr. Polo y Peyrolón.

Los demás ruegos y preguntas formulados carecen de interés.

Se entra en la orden del día. Son aprobados en definitiva varios proyectos de leyes. Continúa en la Cámara el debate sobre la suspensión de pagos de las compañías de ferrocarriles sin que haya ninguna nota saliente que apuntar.

Se nombra á continuación la orden del día para la sesión próxima que ha de celebrarse el lunes y después se levanta la de hoy.

EN LA AUDIENCIA

Muerte de un gitano

Primera sesión

Lo que dicen las acusaciones.—En revisión comenzó á verse en el día de ayer la causa procedente del juzgado de Almendralejo, instruida contra Antonio Salazar Saavedra, en la que la acusación pública, representada por el fiscal Sr. Poveda y la privada á cargo del Sr. Bardají con el procurador Sr. Maqueda, establecen las siguientes conclusiones provisionales: Sobre las cuatro de la tarde del día 13 de septiembre de 1912, en Villafranca de los Barros los gitanos Antonio Salazar, Agustín Jaramillo y Manuel Morales, que iban conduciendo una yegua para hacer un trato con ella, se encontraron con el tambien gitano Reyes Silva Lobato. El Salazar y el Silva, disputaron por el motivo de que el último veía que le correspondía á él el trato de la caballería que conducían, por haberla mostrado antes al que pretendía adquirirla, dirigiéndose con tal motivo palabras groseras é insultantes, interviniendo el Agustín, y consiguiendo al parecer cortar la cuestión, diciendo al Silva, aunque á ello se negaba el Salazar, que participaría también del importe del corretaje y continuando su camino, llevando la yegua y andando detrás el Reyes.

A los pocos pasos que anduvieron, el Salazar, bien que oyera alguna frase que pronunciara el Silva, ó sin que este nada dijera, volvió atrás y sacando una faca que llevaba, se dirigió empuñándola contra el Reyes Silva, no pudiendo el Agustín Jaramillo evitar el acometimiento del Salazar, aunque para ello le sujetó, porque se le desprendió de las manos, escapándosele y echando á correr, pues el Silva al ver la acción salió huyendo, y alcanzándole le dió una cuchillada con la misma faca, hundiéndosele en la parte superior derecha del vientre, hipocondrio derecho.

El Reyes, ya herido, retrocedió volviendo sobre sus pasos, y á los pocos que dió cayó al suelo, muriendo casi instantáneamente, sin que conste que pronunciara palabra alguna.

Ambas acusaciones estiman los hechos como constitutivos de un delito de homicidio previsto y penado en el artículo 419 del Código penal.

Defendiendo al procesado el Sr. Solo de Zaldívar, y lo representa el procurador Sr. Llerena, quienes en igual trámite niegan el relato hecho por las acusaciones, oponiéndose á la calificación legal de las mismas.

Una vez constituidos el tribunal de derecho con los Sres. Romero, Pérez González y Romero Buena, y el de hecho, el secretario Sr. Martínez, dió lectura de los escritos de las partes, procediéndose á continuación al interrogatorio del procesado.

Lo que dice el acusado.—Antonio Salazar, á preguntas que se le dirigen, contesta que no tenía resentimientos con Reyes Silva; que el día de autos, éste le insultó, dirigiéndole palabras que ofendieron mucho á los gitanos, y que el interfecto se clavó él solo la faca, al lanzarse ciego de ira sobre él. Á otras preguntas manifiesta que Silva le tiró antes una pedrada, dándole en medio del pecho.

Prueba testifical.—Terminado el interrogatorio del reo, empieza el desfile de testigos, compareciendo primeramente Agustín Jaramillo, que dice fué herido Reyes cuando huyendo intentó entrar en una casa; no oyó las palabras que entre procesado é interfecto se cruzaron.

El segundo testigo C. P. el soldado se conoce que ha perdido la memoria, no recordando casi nada del hecho de autos, apesar de tener declarado en el Juzgado que Reyes dijo á Salazar que le iba á dar una puñalada, haciendo ademán de tirarle una piedra, en cuyo momento el segundo le dió una puñalada al primero.

Juan González asegura que Reyes tiró una pedrada al Salazar antes que éste le acometiera con la faca.

Como no compareciera José Gutiérrez Mayo, se dió lectura de su declaración, la que perjudica al procesado, puesto que se afirma que éste acometió á Reyes con la faca cuando huía,

ricos, en donde individuos apoyando el pomo de la espada en la pared, empujando su cuerpo sobre el arma con todas sus fuerzas, no consiguieron apenas llegar al corazón.

Los actos humanos tienen una finalidad, un móvil que hay que buscar, y esa finalidad, ese móvil, no ha sido otro que el interés de seis u ocho reales; por eso motivo, según comprobaban los testigos, disputaron los dos, se insultaron los dos, dirigiéndose palabras propias de gitanos, no siendo cierto que Reyes dijese al otro que se «cagaba en todos sus muertos», y si queel que se sienta en el banquillo, dijese al otro que no le daba nada del corretaje, por...; en esto interviene el Jaramillo á fin de impedir lo que desgraciadamente ocurrió, terminando al parecer la cuestión, que fué reanudada por una mala idea del procesado, ó no se sabe, porque sacando el Salazar la faca, corriendo en persecución del Reyes, que á pesar de huir é intentar guarecerse en una casa, fué alcanzado, recibiendo tan tremenda puñalada que lo atravesó parte á parte.

Desvirtuadas las declaraciones del acusado, así como las de algunos testigos que se contradijeron en sus primeras declaraciones, negándolas hoy.

No admite que el reo recibiese la pedrada, toda vez que no ha tenido contusión alguna en el pecho, ni habló de tal cosa hasta mucho después de realizado el crimen.

Con otros argumentos sigue en apoyo de su tesis, continúa rebatiendo la de la defensa, y por último entra en la calificación legal de los hechos, solicitando justicia y no compasión, que ésta correspondrá á su parte y tiene un nombre más alto que se llama justicia.

Se adelanta á lo que puede decir la defensa, que no puede tener el convencimiento pleno de cómo ocurrieron los hechos, como lo prueba el haber establecido conclusiones alternativas; y como no hay relato políticamente, tiene que combatir á la defensa, ocurriendo al Silva que fué puesto entre la espada y la pared.

Puede afirmar también que Reyes no llevaba arma de ninguna clase, y en cambio el Salazar, á las primeras frases, se fué sobre el anciano y lo clavó contra la pared, y muy tranquilo limpió la faca, la enfundó y la arrojó á un tejado.

Estos son los hechos, y vosotros, como hombres honrados, diréis si aquí no hay delito, y si el procesado es tan bueno, tan inocente como los que os sentáis ahí.

No con el criterio de la ley, sino con el de la moral, quiero hablaros y deciros ¿dónde está la legítima defensa? ¿Dónde la provocación de un anciano á un joven de 22 años? Si un anciano provoca á un joven, no se le hace caso; se desafia, porque un joven, por respeto á las canas, debe hacer caso omiso de las palabras ofensivas que pueda dirigirle uno que puede ser su abuelo.

Pero es que no hubo insultos ni provocación, como no ha existido tampoco la embriaguez, porque no se ha probado en el sumario, ni ante vosotros.

Al final de su brillante informe pide un veredicto contestando que sí á las preguntas de la culpabilidad y que no á las de la defensa.

El letrado defensor.—Se lamenta de la desgracia que pesa sobre Antonio Salazar, desgracia mayor por la acusación tan llena de galanuras y tan habilidosa, hecha por el letrado de la parte querrelante.

BALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia por todas las principales empuencias médicas para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariadas, nerviosas y parálisis, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica; sobre todo, es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reumatismo en todas sus formas.

El clima es incomparable; no existe ningún cambio brusco de temperatura al oscilación entre el día y la noche durante la

Temporada oficial de baños: de 1.º de Abril á 30 de Junio.

Este balneario no deja de prestar ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Instalación de lavaderos mecánicos á vapor, último sistema de la casa J. A. John (Alemania), Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches). Delicioso Parque y Meza de régimen todo el año; cuatro magníficos Hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de las Termas, desde 12 á 20 ptas. por día; Hotel Levante, desde 8,25 á 11 ptas.; Hotel Madrid, desde 5,50 á 11 ptas.; Hotel León, desde 3,50 á 6 ptas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30 por 100 en abonos de 15 ó más baños, y 15 por 100 sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.

A la llegada de todos los trenes se hallan en la estación los coches-ómnibus del Balneario, con un rótulo que dice: Hoteles del Balneario de Basilio Irureta.

AVISO MUY INTERESANTE.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesen, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles, Basilio Irureta.—Balneario de Archena.—Murcia, (España).

BALNEARIOS

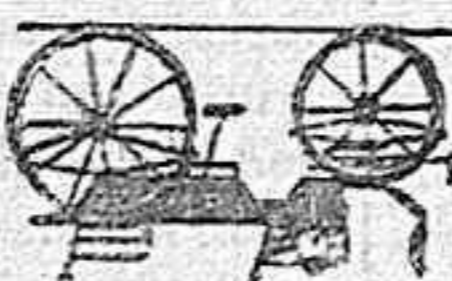
**TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN
ALHAMA DE ARAGÓN**

Ramón Pallarés y Prats comunica á los señores Doctores y al público en general que, terminadas las obras y dado el crecido número de habitaciones que posee, le permite hacer una notable baja de precios, siendo ahora la pensión completa desde 9,50 pesetas en las suntuosas Termas, y desde 6 pesetas en el Hotel San Fermín. Los incomparables resultados de sus aguas, espléndidos baños, gran cascada, hermosos parques y lago navegable, los hereditan como residencia ideal. Especiales para el tratamiento del reumatismo en todas sus formas, particularmente en el articular subagudo, nervioso y muscular; artritis, artralgias, artrosis, neurastenia y traumatismo, etc. A cuatro horas y media de Madrid en los trenes rápidos. Línea de Madrid á Zaragoza. Detalles en el domicilio del propietario, Bolsa 2 (antigua Bolsa), Madrid, ó en Alhama de Aragón, Termas Matheu.

**La Anunciadora
AGENCIA DE PUBLICIDAD**

Exclusiva para el cobro del arbitrio municipal sobre anuncios, y para toda la publicidad en el Teatro López de Ayala y Pabellón Extremeño de esta capital. Para anunciarse económicamente en todos los periódicos de España, pedir precios á esta Agencia.

Plazuela de la Soledad, número 18, Badajoz



Taller de coches
Elegancia, solidez y economía
FRANCISCO BUIGA BLANCO
Sobriño de MÁXIMO BLANCO
Felipe Checa (antes Larga), 57, BADAJOZ

**“AURORA,”
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS**

BILBAO

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 de pesetas.

CAPITAL DESEMBOLSADO: 3.000.000 de pesetas.

SUBDIRECTOR EN BADAJOZ:

Don Juan Díaz Ambrona

CALLE TRINIDAD, NÚM. 18.

AGENTES GENERALES: Alburquerque, D. Pedro Villarreal; Almendralejo, D. Elías Calero Orellana, Castuera, D. Manuel de Tena Mora Acedo; Don Benito, D. José Cidoncha Monteagudo; Fuente de Cantos, D. Clemente Montón Asensio; Jerez de los Caballeros, D. Manuel Barbosa; Llerena, D. Rafael Domínguez; Mérida, D. Jesús Morollón Olivenza, D. Antonio Cabrera; Villafranca, D. Julián Megias; Villanueva de la Serena, D. Gregorio Pintado; Zafra, D. Melitón Guerrero; Fregenal de la Sierra, D. José María Gallardo Giménez; Monesterio, D. Francisco Minero.

Representantes en todos los demás pueblos de la provincia.

Asociaciones de SEGUROS MUTUOS sobre la **La Cantábrica** Constituido el depósito de garantía que la ley exige

DOMICILIO SOCIAL: MARQUÉS DEL DUERO, 10.—MADRID

Delegado en esta provincia:

Don Enrique Ruiz Fuertes

CALATRAVA, NÚMERO 8, PRINCIPAL.—BADAJOZ.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros.

Coches de alquiler para paseo y viajes

DE

Antonio Gudiño (El Portugués)

Melchor de Evora, núm. 16 y Alameda Vieja, núm. 20

BADAJOZ

OBRA NUEVA

Trozos venatorios y prácticas cinegéticas

COMPRENDE: Relatos de grandes monterías, caballos, perros y armas. Prácticas de caza mayor y menor.—Sierra Morena: sus antiguos habitantes, ruinas de sus poblaciones primitivas, necrópolis, castillos y las diferentes clases de caza que contiene

POR

Don Antonio Covarsí

Esta obra consta de un excelente papel é impresión esmerada, con profusión de magníficos grabados de las firmas más reputadas, que aumenta mucho su valor, por lo abundante en costosísimas láminas con escenas de caza, en 372 páginas, tamaño cuarto inglés grande.

Su precio, encuadernado en rústica, 3 pesetas, con elegante cubierta de papel cartulina, con hermosos dibujos en la misma.

Narraciones de un montero y prácticas de caza mayor, segunda edición; cacerías de osos, jabalíes, ciervos, etc. Hermosos grabados.—6 pesetas.

Enviando su importe al autor, calle de Calatrava, 3, Badajoz, se recibe franco certificado.



Almacén de Armas

efectos de caza y expendiduría de explosivos.—Artículos de viaje y Sport.—Caprichosos objetos para regalos.—Únicos representantes de la acreditada escopeta marca «JABALÍ».—Guarnicionería moderna.

Fábrica de Mosáicos

Depósito de cemento, yeso, azulejos y pizarras.—Artículos sanitarios, bañeras, Water-closse, bidets etc., etc.

**CAFÉS: marca “Sangay,” es el mejor
LOPEZ Y DONCEL**

BADAJOZ

EL PROGRESO

Ramallo y Salas

FABRICA Y TALLERES:
Castillo, 16.

ALMACENES Y DESPACHO:
Plaza de la Soledad, 5 y 6
Badajoz

Muebles de lujo y Carruajes de todas clases.
Exportación á toda la provincia.

Manuel Solís, electricista

Prim, 23, BADAJOZ.—Teléfono 283
Se reciben avisos para hacer toda clase de instalaciones eléctricas de timbres, pararrayos, teléfonos y ocultas.
Confección de anuncios luminosos de todas clases, reparaciones y montaje de motores, ventiladores y todo lo concerniente al ramo, con prontitud, esmero y economía. Precios sin competencia.

La Previsión Española

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

A PRIMA FIJA

Fundada en 1883.

Domicilio social, en la casa de su propiedad, calle de Orfila, núm. 9, Sevilla.

REPRESENTANTE EN ALMENDRALEJO

Don Francisco Gamero Galán

El Candado

Antiguo almacén de ferretería. Fabricación de lámparas para gas acetileno, con patente de invención. Linternas y faroles niquelados para coches, de los mejores sistemas conocidos.

Ventas al por mayor y menor de Carburo de Calcio, en representación de las fábricas de «Berga», «Corcubión y el «Pindo». La marca de estas fábricas es la de mayor rendimiento que se conoce.—Pidanse catálogos y precios á

DON JOSÉ MUÑIZ PLAZA DE LA SOLEDAD, NÚM. 10
BADAJOZ

“Naumann”

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos, las más perfeccionadas. Máquinas de hacer medias. Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas. Enseñanza gratis de bordado.
Venta á plazos: 2'50 pesetas SEMANALES y al contado GRANDES DESCUENTOS.

DEPOSITARIO:

Félix Pastor Suárez

San Agustín, núm. 5, BADAJOZ.

Farmacia de G. Ubierna

Preparación de toda clase de soluciones esterilizadas en ampollas cerradas á la lámpara. Material esterilizado para operaciones quirúrgicas. Preparación de la EMULSIÓN DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO arsénico-fosfatada-yodotónica; de tabletas pectorales; de granulos de fórmulas corrientes y especiales. Completo surtido de medicamentos; de específicos nacionales y extranjeros. Aguas minero-medicinales.

Ortopedia y artículos de goma. Oxígeno, etcétera, etcétera.

Calle de San Juan, núm. 51

(frente á los Gabrieles)

BADAJOZ.—Teléfono núm. 235.



Esquelas de funeral

En 1.ª plana á 2 columnas . 90 ptas.
En 1.ª > á 1 > . 45 —
En 2.ª > á 2 > . 40 —
En 2.ª > á 1 > . 20 —
En 3.ª > á 2 > . 15 —
En 3.ª > á 1 > . 8 —
En 4.ª > á 2 > . 10 —
En 4.ª > á 1 > . 5 —

En la imprenta **La Constancia**, Bravo Murillo, 5 y 7, se admiten para este periódico hasta las seis de la tarde para las planas 3.ª y 4.ª y hasta las tres de la madrugada para las planas 1.ª y 2.ª

Taller de Herrería y Cerrajería mecánica
TORNO MOVIDO POR MOTOR ELÉCTRICO

ANTONIO RAMOS

Esta casa hace toda clase de trabajos con prontitud y esmero; armadura de viguería de doble T; ángulos y entramados para pisos de cristal grueso; cierros de balcones y galerías interiores; cancelas; balconaje de toda clase de dibujos; verjas y pasamanos para escaleras; pararrayos con esmerada instalación; norias de todos sistemas para sacar agua; cocinas mixtas; aparatos para pesar cereales con patente de invención núm. 49.182; arados de varios sistemas de lo mejor.

REPARACIÓN DE AUTOMOVILES

Plaza de Isabel la Católica (frente á los jardines de Castelar)

BADAJOZ

Precio de anuncios	1.ª plana	0'50 línea	Descuentos para los anuncios
	2.ª >	0'25 >	Por un trimestre, el 5 por 100.
	3.ª >	0'10 >	Por un semestre el 15 por 100.
	4.ª >	0'05 >	Por un año, el 30 por 100.